A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA, SA comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia Fitch Rating ha realizado calificación crediticia a Banco Castilla-La Mancha SA, asignándole BBB+ a largo plazo, modificando la perspectiva de negativa a estable, y F2 a corto plazo.

Cuenca, 11 de agosto de 2011